

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de mayo de 2022.

**No. 43**

***Folleto Anexo***

**SECRETARÍA GENERAL DE  
GOBIERNO**

**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO  
P.E.D. 2022-2027**

**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**  
**PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO**  
**P.E.D. 2022-2027**

**Introducción**

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua es una dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo el despacho de los asuntos que le encomiendan la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado así como otras disposiciones.

La Estructura Orgánica con la que contaba la Secretaría General de Gobierno al inicio de la presente Administración Estatal requirió de una modificación por medio de una reforma al Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, la cual se publicó el pasado sábado 04 de Diciembre del 2021 en el Periódico Oficial del Estado No. 97, donde además de la Subsecretaría General de Gobierno se le sumaron la Subsecretaría de Asuntos Políticos, Subsecretaría de Administración y Planeación, Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Legislativos, Subsecretaría de Gobernación y la Coordinación de Asesores, asimismo las Direcciones del Registro Público de la Propiedad y del Notariado y del Registro Civil cambiaron a ser Direcciones Generales; continúan siendo parte de ésta Secretaría la Coordinación Técnica, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes así como la Coordinación Estatal de Protección Civil y se reasignaron a otras áreas de gobierno el Centro de Justicia para Mujeres y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Asimismo la Secretaría General de Gobierno continua siendo cabeza de sector del Comité del Patrimonio Inmobiliario y del Consejo Estatal de Población.

Corresponde a la Secretaría General de Gobierno conducir los asuntos internos de orden Político del Estado, conducir y coordinar las relaciones del Poder Ejecutivo con los otros poderes del Estado, ser el conducto del H. Congreso del Estado para la remisión de iniciativas de leyes y decretos que envía el Ejecutivo, dirigir y vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos con relación a protección civil, ejerce las funciones que la ley determina en materia de cultos, iglesias, asociaciones religiosas y sus ministros, atender las cuestiones de la fe pública en el Estado, organizar, dirigir, operar y vigilar la función de la Dirección General Registro Civil y de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, entre otras más.

La Secretaría General de Gobierno tiene claro que debe de generar las condiciones de paz necesarias para que las cuatro hélices de desarrollo (academia, iniciativa privada, asociaciones civiles y gobierno), puedan ponerse en marcha y generar mejores condiciones de vida empleo y desarrollo integral de los chihuahuenses basados en el respeto a la dignidad de las personas, bien común, solidaridad y subsidiaridad, pilares del humanismo político que distinguirán las políticas públicas de la presente Administración Estatal encabezada por la Mtra. María Eugenia Campos Galván.

### **Marco normativo**

La Secretaria General de Gobierno del Estado de Chihuahua enmarca su competencia en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, en el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en términos generales y por área de competencia en particular motiva y funda su actuar en la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua, Ley del Registro Público de la Propiedad, Ley del Notariado del Estado de Chihuahua, en el Código Civil del Estado de Chihuahua, en el Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de Chihuahua, en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, determina que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República, representativa, democrática, laica, federal, compuesta de estados libres y soberanos, así pues, el marco constitucional de nuestra entidad determina su régimen interior, la división de poderes y atribuciones que corresponde a cada uno; por medio de las Leyes Orgánicas se establecen las competencias de cada área de gobierno lo que permite un excelente escenario de gobernabilidad, en busca de políticas públicas que generen bienestar a los chihuahuenses.

## **Metodología de la elaboración**

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua cuenta con un Secretario General de Gobierno, las siguientes 5 subsecretarías: Subsecretaría General de Gobierno, Subsecretaría de Asuntos Políticos, Subsecretaría de Gobernación, Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos y la Subsecretaría de Administración y Planeación, además tiene una Coordinación Técnica, una Coordinación de Asesores, una Coordinación Estatal de Protección Civil, la Dirección General del Registro Civil, la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado, así como una Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

La interrelación que se da entre las diferentes áreas de la Secretaría General de Gobierno nos permite brindar a los chihuahuenses un servicio público de calidad y eficiencia reconociendo la dignidad de la persona humana. Respecto a los trámites que se realizan en la Dirección General del Registro Civil y en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado; estas dos direcciones enfocan su labor en el quehacer propio de cada una de ellas, pero además, buscan la mejora y conservación continua de su archivo, buscando brindar un servicio eficaz y eficiente, con trámites simplificados que hacen el proceso más ágil, contando con una cercanía a los usuarios.

Todo ser humano está expuesto a los fenómenos climáticos que acontecen en el mundo, el Estado de Chihuahua además de ser la entidad de mayor superficie territorial en el país presenta también grandes retos para la Coordinación Estatal de Protección Civil, quien en coordinación con los 67 municipios buscan establecer programas de protección a las personas ante los incendios, lluvias excesivas, bajas temperaturas, fuertes vientos y demás fenómenos climatológicos que se presentan (Atlas de Riesgo); dado el riesgo que conllevan estos fenómenos, las políticas públicas y programas que se impulsen desde esta coordinación ponen en el centro a la persona, priorizando el bien común de la sociedad y así generar mejores condiciones de vida.

El conducir los asuntos internos de orden político en el estado, demanda una atención inmediata de quienes formamos parte de la Secretaría General de Gobierno, permitiéndonos conocer la problemática social desde que esta se genera, atendiéndola y contribuyendo a la solución de las mismas, buscando siempre ser empáticos, solidarios y además subsidiarios. La Secretaría General de Gobierno, comparte la visión humanista de este gobierno, por lo que se suma al esfuerzo de contar con un gobierno diligente que contribuya a la paz y el orden social de nuestra entidad.

## **Alineación con otros planes, programas y documentos**

Los programas y acciones que implementará la Secretaría General de Gobierno se encuentran vinculados a diversos programas, planes y documentos, por lo que a continuación se señalan algunos de ellos:

### **Agenda 2030-ONU**

#### *1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo*

- 1n.2.2.- Proporción de la población menor a un año de edad con esquema básico completo de vacunación.

#### *5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas*

- 5.5.1.a.- Proporción de escaños ocupados por mujeres en la Cámara de Diputados.
- 5.5.1.b.- Proporción de mujeres en gubernaturas de las entidades federativas.
- 5.5.1.c.- Proporción de presidentas municipales.

#### *10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos*

- 10.3.1- proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

#### *13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*

- 13.1.1.-Número de personas muertas, desaparecidas y afectadas directamente atribuido a desastres por cada 100,000 habitantes.

#### *16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles, instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.*

- 16.1.1.-Número de defunciones por homicidio por cada 100,000 habitantes desglosados por sexo y edad.
- 16.3.1-Proporción de víctimas de violencia en los últimos 12 meses que han notificado su victimización a las autoridades competentes y otros mecanismos de resolución de conflictos reconocidos oficialmente

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible ONU**

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles institucionales, eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

#### I.- Política y Gobierno

##### *Recuperar el Estado de Derecho*

##### Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

- 1.- (No se anexó).
- 2.- (No se anexó).
- 3.- Pleno respeto a los Derechos Humanos.
- 4.- Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
- 5.- (No se anexó).
- 6.- (No se anexó).
- 7.- (No se anexó).
- 8.- Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
- 9.- (No se anexó).
- 10.- (No se anexó).
- 11.- Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

##### Libertad e igualdad

#### II.- Política Social

##### *Cultura para la paz, para el bienestar y para todos*

## **Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027**

En lo concerniente a la Secretaría General de Gobierno, estamos incluidos dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027:

- Eje 1: Salud, desarrollo humano e identidad Chihuahua.
- Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia
- Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas.

### **Eje 1: Salud y desarrollo humano e identidad Chihuahua**

Programa 1.1: Atención oportuna y de calidad de los servicios de salud a cargo del estado.

Propósito: Servicios de salud pública, atención médica y protección contra riesgos sanitarios con acceso oportuno, equitativo, eficiente y de calidad.

Estrategia 1.1.1: Servicios de salud oportunos y de calidad a la población chihuahuense, especialmente a los grupos prioritarios y en situación de vulnerabilidad disponibles.

Programa 1.4: Atención de calidad y oportuna a sujetos prioritarios.

Propósito: Las personas en condiciones de vulnerabilidad tienen un desarrollo integral.

Estrategia 1.4.7: Acciones en favor de la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes fortalecidas e impulsadas.

### **Eje 4: Seguridad humana y procuración de justicia**

Programa 4.6: Profesionalización, equipamiento y modernización de los cuerpos de protección civil.

Propósito: Los cuerpos de protección civil cuentan con capacidades de organización y reacción que brindan una mejor atención a desastres naturales y sociales, disminuyendo pérdidas materiales y humanas.

Estrategia 4.6.1: Equipo e infraestructura de los cuerpos de protección civil para una mejor atención de riesgos y desastres naturales y sociales modernizado.

Estrategia 4.6.2 : Personal de protección civil profesionalizado.

Programa 4.7: Fortalecimiento institucional en materia de protección civil a nivel estatal.

Propósito: La Coordinación de Protección Civil cuenta con un marco normativo en materia de protección civil el cual proporciona mejores servicios que contribuyen a atender de mejor forma los desastres naturales y sociales en el estado.

Estrategia 4.7.1: Actualización del marco normativo en materia de protección civil impulsado.

Estrategia 4.7.2: Coordinación interinstitucional en materia de protección civil fortalecida.

Estrategia 4.7.3: Población damnificada por desastres naturales atendida.

Programa 4.10: Atención integral a víctimas del delito y violaciones a derechos humanos.

Propósito: Las víctimas del delito y violaciones de derechos humanos cuentan con sistema de atención eficaz y oportuna a víctimas en el estado.

Estrategia 4.10.1: Sistema estatal de atención a violaciones de derechos humanos fortalecido.

### **Eje 5: Buen gobierno, cercano y con instituciones sólidas**

Programa 5.1: Mejora de regulaciones y simplificación de trámites gubernamentales.

Propósito: La ciudadanía cuenta con una mejora regulatoria para la simplificación de trámites gubernamentales que permita una respuesta ágil, eficaz y oportuna.

Estrategia 5.1.1: Trámites y servicios otorgados por parte del Gobierno del Estado simplificados.

Estrategia 5.1.2: Legislación Estatal, conforme a las necesidades de la ciudadanía, que brinde certeza jurídica actualizada.

Estrategia 5.1.3: Mejora regulatoria en el quehacer del gobierno impulsada.

Programa 5.3: Gobierno eficaz y eficiente.

Propósito: Los servidores públicos poseen un programa integral de profesionalización que fortalece institucionalmente su quehacer público.

Estrategia 5.3.6: Mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la atención eficaz y eficiente de los asuntos gubernamentales y de interés público fortalecidos.

### **Vinculación interinstitucional y con otros sectores**

La Secretaría General de Gobierno tiene una gran vinculación con los diversos sectores públicos y privados que componen nuestra sociedad, a nivel federal mantenemos una comunicación permanente con la Secretaría de Gobernación, con la Secretaría de la Defensa Nacional, La Guardia Nacional, la Secretaria de



Seguridad y Protección Ciudadana entre otras; a nivel estatal tenemos una vinculación permanente con los Poderes Legislativo y Judicial, así como una comunicación continua con los presidentes municipales de la entidad.

En beneficio de miles de familias chihuahuenses en los que su patrimonio se encuentra gravado por una nota o por un embargo y superan los 10 años de antigüedad el Registro Público de la Propiedad y del Notariado en coordinación con el Poder Judicial del Estado impulsarán el Programa de Cancelación de Notas y Embargos de Bienes Inmuebles, permitiéndonos una actualización registral y el beneficio de miles de chihuahuenses que dejarán de tener este gravamen que ya no encuentra soporte jurídico.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, impulsará en conjunto con la Coordinación Nacional de Protección Civil un programa de Detección de Riesgos en cada uno de los 67 municipios que permitan enriquecer y actualizar el Atlas de Riesgo del Estado de Chihuahua.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en coordinación con el Consejo Nacional de Población, Delegación Chihuahua coordinarán un programa de apoyo y orientación a todos aquellos niñas, niños y adolescentes migrantes que transiten por el Estado de Chihuahua para garantizar sus derechos.

La Secretaría General de Gobierno es dependencia cabeza de sector del Comité de Patrimonio Inmobiliario del Gobierno del Estado, además del Consejo Estatal de Población y forma parte de nuestra estructura orgánica la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

Además, como parte de las atribuciones con los que cuenta la Secretaría General de Gobierno, está la de atender los asuntos internos de orden político, mantenemos una comunicación permanente con los representantes de los Partidos Políticos, Sector Privado y Académico.

### **Diagnóstico situacional**

Al inicio de la presente Administración Estatal 2021-2027 la estructura orgánica de la Secretaría General de Gobierno se encontraba en un estado ineficaz y durante los últimos dos años de la pasada Administración, la Subsecretaría General de Gobierno se encontraba sin titular; además ante el poco o nulo interés de resolver y canalizar la problemática social se dejó que los problemas crecieran y se desbordaran de los cauces institucionales por lo que se volvió un común denominador el bloqueo de las oficinas en el Palacio de Gobierno y demás dependencias, la invasión de viviendas, los paros de transporte, entre otras.

Esta situación caótica perjudicó de manera directa la imagen del Gobierno por lo que se volvió un imperativo para este nuevo gobierno abrir nuevamente las puertas de diálogo y atención a todos aquellos grupos que se sienten vulnerados en sus demandas de justicia.

En términos generales, encontramos una Secretaría General de Gobierno que demanda una actualización en su estructura, equipamiento tecnológico, programas de software, adquisición de vehículos y la implementación de programas de capacitación y diagnóstico permanente a áreas como la Coordinación Estatal de Protección Civil y la Subsecretaría de Gobernación entre otras.

### **Estructura programática**

La Secretaría General de Gobierno ha determinado como su Misión y Visión para el período de Gobierno 2021-2027 las siguientes:

#### **Misión**

Procurar la gobernabilidad, en base a una coordinación eficiente con consensos y acuerdos políticos con la sociedad chihuahuense, que nos permitan una efectiva armonización en la política interior, promoviendo siempre una relación de respeto entre los poderes de la Entidad y la Federación, dentro del marco del estado de derecho, preservando las instituciones y fomentando la participación ciudadana y el bien común.

#### **Visión**

Somos una Secretaría de gobierno abierto, participativa y corresponsable en mantener la paz social, a través del desarrollo armónico y sustentable de la sociedad chihuahuense, promoviendo siempre el estado de derecho y valores cívicos como la libertad y la democracia, generando una ciudadanía responsable; fortaleciendo de manera permanente el vínculo de respeto con los Poderes de la Entidad y los Poderes Federales en beneficio de los chihuahuense.

### **Objetivos de la Secretaría General de Gobierno:**

**Objetivo 1:** Fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con organizaciones de la Sociedad Civil y de gobierno.

**Estrategia 1.1** Generar una política pública que nos permita fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con organizaciones de la Sociedad Civil y los Gobiernos Municipales.

**Líneas de acción:**

- Generar una agenda interinstitucional con contactos directos con los Municipios y las Organizaciones Civiles.
- Realizar un programa de vinculación con los Gobiernos Municipales y representantes de la sociedad civil.
- Atender y brindarle seguimiento a las gestiones que se presenten por los Presidentes Municipales o representantes de la Sociedad Civil ante la Secretaría General de Gobierno u otra dependencia del Gobierno Estatal.

**Objetivo 2:** Impulsar una agenda de vínculos institucionales con las diferentes entidades federativas para la atención de temas de interés y comunes.

**Estrategia 2.1** Generar un programa para fortalecer los vínculos institucionales con las diferentes entidades federativas de nuestro país, para atender temas de interés y comunes.

**Líneas de acción:**

- Crear un programa dentro de la Secretaría General de Gobierno, por medio de la Subsecretaría General de Gobierno para fortalecer los vínculos institucionales con las diferentes entidades federativas de nuestro país, para atender temas de interés y comunes.

**Estrategia 2.2** Generar una política pública de cercanía con las Secretarías Generales de Gobiernos de cada entidad.

**Líneas de acción:**

- Generar una agenda de trabajo que nos permita intercambiar resultados, estrategias y experiencias en problemas o situaciones comunes.
- Generar reuniones periódicas que nos permitan presentar problemáticas, proponer soluciones y darle seguimiento a problemas de interés y comunes.

**Objetivo 3:** Brindar especial atención y seguimiento a los temas del Congreso de la Unión, H. Congreso del Estado, Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten el quehacer gubernamental y la vida pública.

**Estrategia 3.1** Crear un programa en el que se lleve puntual seguimiento de los acuerdos, exhortos del Congreso de la Unión y H. Congreso del Estado de Chihuahua, Organismos Autónomos y Agentes Consulares.

**Líneas de acción:**

- Implementar un registro de toda la correspondencia que se reciba y se genere con temas relacionados al Congreso de la Unión, H. Congreso del Estado, Organismos Autónomos y Agentes Consulares.
- Generar un programa integral para consultar mensualmente todo lo relacionado a temas del Congreso de la Unión, H. Congreso del Estado, Organismos Autónomos y Agentes Consulares, llevando un reporte de lo relacionado al quehacer gubernamental y dar seguimiento al mismo.
- Generar vínculos de comunicación con los titulares del Congreso de la Unión, H. Congreso del Estado y Organismos Autónomos y Agentes Consulares, por medio de un enlace.

**Objetivo 4:** Fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Estrategia 4.1** Coadyuvar con la autoridad competente y responsable del cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un programa que contenga una relación de todas las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos a autoridades estatales.
- Actualizar el programa con las recomendaciones solventadas.
- Coadyuvar con la autoridad responsable a que atienda la recomendación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos aceptada.
- Documentar con evidencia el cumplimiento de las recomendaciones aceptadas y atendidas.

**Objetivo 5:** Consolidar un sistema que permita realizar en menor tiempo y distancia el trámite de las legalizaciones y apostillas.

**Estrategia 5.1** Elaborar un programa de simplificación administrativa que defina un tiempo menor de legalización y apostillas de documentos.

**Líneas de acción:**

- Realizar una evaluación del tiempo y distancia de los trámites.
- Establecer bitácoras abreviadas de tiempo en la legalización y apostillado de documentos.
- Generar un programa de simplificación administrativa.

**Estrategia 5.2** Descentralizar las actividades de legalización y apostillamiento de documentos en el Estado de Chihuahua.

**Líneas de acción:**

- Aperturar en Cd. Juárez, Chihuahua, una oficina que realice el trámite de legalizaciones y apostillado de documentos, beneficiando al usuario con menor tiempo y menor distancia.
- Solicitar presupuesto que permita absorber los gastos de instalación y mantenimiento de las oficinas y plazas.

**Objetivo 6:** Armonizar con lenguaje inclusivo todos los proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos de la presente Administración Estatal.

**Estrategia 6.1** Actualizar la legislación estatal con lenguaje inclusivo en los proyectos de expedición o reforma de leyes locales.

**Líneas de acción:**

- Capacitar al personal que elabora y revisa los instrumentos jurídicos en materia de armonización con lenguaje inclusivo.
- Velar por la correcta implementación de la armonización del lenguaje inclusivo.
- Promover proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos, armonizados con lenguaje inclusivo.

**Objetivo 7:** Brindar una mejor y oportuna atención a la población en general a los grupos prioritarios y vulnerables, en los trámites de acto civil y asuntos religiosos.

**Estrategia 7.1** Fortalecer la relación con los representantes de las Asociaciones Religiosas para trabajar en conjunto por una mejor sociedad.

**Líneas de acción:**

- Generar una política pública que propicie la comunicación eficiente y efectiva con los diversos representantes de las Asociaciones Religiosas.
- Programar entrevistas, visitas y reuniones con los líderes de las Asociaciones Religiosas en el Estado de Chihuahua.
- Generar una agenda mensual de presentación de la política pública estatal en materia de religión a las diferentes Asociaciones Religiosas del Estado.

**Estrategia 7.2** Fortalecer los vínculos con las dependencias del Gobierno Estatal a fin de canalizar y facilitar los trámites para las Asociaciones Religiosas.

**Líneas de acción:**

- Capacitación en materia al personal de la Dirección de Asuntos Religiosos de la Subsecretaría de Gobernación para llevar a cabo el fortalecimiento de estos vínculos.

- Contratación de personal para poder abarcar de manera oportuna y eficaz el fortalecimiento y la atención a las Asociaciones Religiosas.

**Objetivo 8:** Generar una agenda de capacitación para lograr la actualización en materia notarial y registral

**Estrategia 8.1** Capacitar y actualizar en materia notarial y registral al personal de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.

**Líneas de acción:**

- Generar un programa de actualización en materia notarial y registral.
- Definir agenda para la capacitación.
- Llevar a cabo la capacitación de actualización en materia notarial y registral.

**Objetivo 9:** Facilitar a los jueces en materia civil información sobre trámites en el registro público de la propiedad.

**Estrategia 9.1** Implementar una actualización sobre las notas que emiten los jueces civiles en juicios de diversa índole.

**Líneas de acción:**

- Realizar una revisión sobre las notas que acuerdan inscribir en el Registro Público de la Propiedad y del Notariado los jueces civiles.
- Solicitar a los jueces civiles una actualización o cancelación de las notas que mandan inscribir de acuerdo al estatus del juicio.
- Efectuar una actualización de las notas en el Registro Público de la Propiedad con la información que se brinde de los jueces civiles.

**Objetivo 10:** Llevar a cabo las inspecciones notariales de forma eficiente de acuerdo con los ordenamientos establecidos.

**Estrategia 10.1** Implementar un programa de revisiones físicas a las Notarías Públicas en el estado para garantizar el cumplimiento de los parámetros del manual operativo del departamento del notariado y la ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

**Líneas de acción:**

- Actualización al manual operativo del departamento del notariado.
- Establecer el formato de la información requerida en las inspecciones notariales.
- Realizar una calendarización de visitas de inspección a las notarías públicas del estado.
- Realizar una bitácora de inspecciones realizadas.

- Vigilar el cumplimiento y atención de las observaciones derivadas de las inspecciones.

**Objetivo 11:** Impulsar la reforma a la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

**Estrategia 11.1** Actualizar las disposiciones legales de nuestra entidad en materia del notariado.

**Líneas de acción:**

- Convocar a mesas de trabajo para el análisis y actualización de la reforma a la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua vigente.
- Recabar propuestas de modificación al Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.
- Presentar a la Titular del Ejecutivo Estatal el anteproyecto de modificación a la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.
- Presentar ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, la iniciativa de Ley para su análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación a la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estado de la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.

**Objetivo 12:** Impulsar la reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad.

**Estrategia 12.1** Actualizar las disposiciones legales de nuestra entidad en materia del Registro Público de la Propiedad.

**Líneas de acción:**

- Convocar a mesas de trabajo para el análisis y actualización de la reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad vigente.
- Recabar propuestas de modificación al Ley del Registro Público de la Propiedad.
- Presentar a la Titular del Ejecutivo Estatal el anteproyecto de modificación a la Ley del Registro Público de la Propiedad.
- Presentar ante el H. Congreso del Estado de Chihuahua, la iniciativa de Ley para su análisis, discusión y en su caso aprobación de modificación a la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estado la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Chihuahua.

**Objetivo 13:** Eficientar, simplificar y modernizar el registro y expedición de los distintos trámites a cargo de la Dirección General del Registro Civil.

**Estrategia 13.1** Implementar un programa de simplificación administrativa que nos permita eficientar, simplificar y modernizar los trámites de la Dirección General del Registro Civil.

**Líneas de acción:**

- Realizar una evaluación de los requisitos y procedimientos que se brindan en la Dirección General del Registro Civil
- Crear y actualizar una base de datos con las quejas emitidas, para mejorar los trámites (consulta a usuarios).
- Elaborar una mesa de trabajo que permita definir una simplificación en requisitos y procedimientos de la Dirección General del Registro Civil.
- Implementar la simplificación de los distintos trámites de la Dirección General del Registro Civil.

**Objetivo 14:** Brindar una mejor y oportuna atención a la población en general a los grupos prioritarios y vulnerables en los trámites de Acto Civil y Asuntos Religiosos.

**Estrategia 14.1** Implementar una política pública de inclusión en los trámites y servicios que brinda la Dirección General del Registro Civil, que beneficie a grupos prioritarios y vulnerables de nuestra sociedad.

**Líneas de acción:**

- Implementar un mecanismo de inmediata atención a grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad.
- Elaborar un programa de atención de grupos prioritarios y vulnerables atendidos.

**Objetivo 15:** Realizar campañas educativas en materia de protección civil a niños, niñas y adolescentes en coordinación con el sector educativo.

**Estrategia 15.1** Generar un programa de capacitación a niños, niñas y adolescentes en el nivel escolar básico.

**Líneas de acción:**

- Generar reuniones con la Secretaría de Educación y Deporte y personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil para definir los temas y las directrices a seguir.
- Generar un programa en materia educativa para niños, niñas y adolescentes que cursen el nivel básico.



- Genera un programa de visitas a instituciones escolares de nivel básico.
- Compartir el programa de campaña educativa en materia de protección civil a las Coordinaciones Municipales de Protección Civil a efecto de ampliar la cobertura estatal.

**Objetivo 16:** Realizar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en coordinación con los sectores productivos.

**Estrategia 16.1** Determinar en conjunto con los sectores productivos los temas de interés para articular un programa de regulación y supervisión en materia de protección civil.

**Líneas de acción:**

- Convocar una mesa de trabajo con los representantes del sector productivo.
- En base a los temas de interés señalados y lo dispuesto por las disposiciones legales en la materia, formular un programa de regulación y supervisión en materia de protección civil.

**Estrategia 16.2** Promover las campañas de difusión de los programas de regulación y supervisión en materia de protección civil.

**Líneas de acción:**

- Calendarizar por año los programas de regularización y supervisión con el sector productivo.
- Coordinar con las áreas de protección civil de los municipios el programa de regulación y supervisión en materia de protección civil, institucionalizando una campaña anual.

**Objetivo 17:** Implementar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en inmuebles públicos.

**Estrategia 17.1** Realizar un censo de inmuebles propiedad del estado y de uso público en la entidad.

**Líneas de acción:**

- Solicitar a la Secretaría de Hacienda el listado de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado de uso público.
- Programar la revisión de los inmuebles de uso público a efecto de verificar que cumplan con las disposiciones de protección civil.

**Estrategia 17.2** Verificar y en su caso adecuar que los inmuebles públicos cumplan con las disposiciones de protección civil.

**Líneas de acción:**

- Emitir dictamen respecto al cumplimiento o no de las disposiciones de protección civil.
- Verificar y comprobar el cumplimiento de dictamen.

**Objetivo 18:** Implementar una campaña permanente de difusión e información en materia de protección civil hacia la ciudadanía.

**Estrategia 18.1** Formular una campaña de difusión e información en materia de protección civil para protección de la sociedad.

**Líneas de acción:**

- Elaborar el plan anual de protección civil para el Estado de Chihuahua.
- Desarrollar una campaña permanente de información en materia de protección civil para la protección de la sociedad que contemple programa invernal, programa de fuertes vientos, programa de incendios, programa de lluvias.

**Estrategia 18.2** Difundir de manera permanente la campaña de información en materia de protección civil para protección de la sociedad.

**Líneas de acción:**

- Generar una campaña permanente de difusión del programa de protección en materia civil a la ciudadana.
- Implementar el programa de difusión por medio de diferentes canales de comunicación.

**Objetivo 19:** Dotar de equipo adecuado, suficiente y moderno a los cuerpos de protección civil para desarrollar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.

**Estrategia 19.1** Modernizar el equipo e infraestructura de los cuerpos de protección civil para una mejor atención de riesgos, desastres naturales y sociales.

**Líneas de acción:**

- Proveer el equipamiento adecuado de la coordinación.
- Adquirir 10 vehículos 4x4 adecuados para los operativos de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Estrategia 19.2** Actualización del personal en materia de protección civil.

**Líneas de acción:**

- Verificar los temas con los que cuenta el personal de la coordinación.
- Implementar cursos de capacitación en las áreas que se requieran.

**Objetivo 20:** Reemplazar los vehículos obsoletos por vehículos adecuados y suficientes para las labores de protección civil en el Estado.

**Estrategia 20.1** Modernizar el equipo e infraestructura de los cuerpos de protección civil para una mejor atención de riesgos, desastres naturales y sociales.

**Líneas de acción:**

- Proveer el equipamiento adecuado de la coordinación.
- Adquirir 10 vehículos 4x4 adecuados para los operativos de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Objetivo 21:** Mejorar y modernizar la infraestructura asignada a labores de protección civil en el Estado.

**Estrategia 21.1** Implementar un programa de inspección y revisión de las condiciones en las que se encuentran los inmuebles de la coordinación Estatal de Protección Civil, para buscar su mejoramiento o modernización.

**Líneas de acción:**

- Realizar una inspección física a la infraestructura de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Emitir un dictamen de las condiciones físicas en las que se encuentra la infraestructura asignada a la Coordinación de Protección Civil.
- Generar un programa de mejoras y mantenimiento permanente de la infraestructura de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Objetivo 22:** Incrementar la capacidad operativa en materia de protección civil para prevenir y atender desastres naturales y sociales

**Estrategia 22.1** Generar una eficaz y eficiente distribución de responsabilidades con el personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Líneas de acción:**

- Organizar de manera más eficiente operativos de protección civil.

**Estrategia 22.2** Promover una cultura de la prevención para evitar y en su caso atender desastres naturales y sociales.

**Líneas de acción:**

- Implementar un programa de difusión por medio de diferentes canales de comunicación.
- Concertar con las Coordinaciones Municipales de Protección Civil un convenio de promoción de la cultura de prevención para evitar o atender desastres naturales o sociales.

- Coordinar con todos los grupos de la sociedad civil que colaboran o contribuyen en la atención de desastres naturales la promoción de una cultura de prevención para evitar y en su caso atender desastres naturales y sociales.

**Objetivo 23:** Implementar un programa de capacitación y difusión por medio de diferentes canales de comunicación.

**Estrategia 23.1** Capacitar de manera permanente al personal de Protección Civil en el Estado para atender situaciones de desastres naturales.

**Líneas de acción:**

- Generar un programa de capacitación permanente en materia de desastres naturales como temporada invernal, temporada de incendios, temporada de vientos, temporada de lluvias.
- Celebrar un convenio con la Coordinación Nacional de Protección Civil en materia de capacitación al personal de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Objetivo 24:** Contar con el 100% del personal operativo de protección civil certificado en habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil.

**Estrategia 24.1** Contar con una certificación profesional de habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil.

**Líneas de acción:**

- Determinar el tipo de certificación que se busca.
- Lanzar convocatoria para la certificación.
- Instruir el programa de certificación.

**Objetivo 25:** Impulsar mecanismos de coordinación con entidades nacionales y extranjeras para la capacitación y entrenamiento especializado de los cuerpos de protección civil.

**Estrategia 25.1** En materia de protección civil es de suma importancia compartir experiencias y realizar alianzas de capacitación y entrenamiento con cuerpos de protección civil nacional y extranjeros.

**Líneas de acción:**

- Participar en convocatorias nacionales e internacionales para fortalecer vínculos de comunicación y coordinación con entidades nacionales y extranjeras.

**Objetivo 26:** Desarrollar y/o actualizar los manuales operativos en materia de protección civil estatal.

Estrategia 26.1 La Coordinación Estatal de Protección Civil realizará una revisión integral de los manuales operativos en su materia.

**Líneas de acción:**

- Revisar las disposiciones legales y manuales operativos para detectar áreas de atención.
- Emitir dictamen en el que se señale la regulación, falta o deficiencia en manuales operativos y se emitirán recomendaciones para atender.

**Estrategia 26.2** La Coordinación Estatal de Protección Civil actualizará sus manuales operativos y a falta de estos los desarrollará.

**Líneas de acción:**

- Una vez que se realice la revisión se determinará que manuales operativos hacen falta para desarrollarse e implementarse.

**Objetivo 27:** Mejorar los procesos para una expedición más eficaz y eficiente de trámites en materia de protección civil.

**Estrategia 27.1** Implementar un programa de simplificación administrativa para contar con trámites ágiles y eficientes.

**Líneas de acción:**

- Realizar una revisión integral de todos los trámites que realiza la coordinación.
- Determinar que requisitos se duplican o son innecesarios.
- Abreviar el tiempo en el que se desarrolla un trámite ante la Coordinación Estatal de Protección Civil.
- Presentar un programa de simplificación administrativa.
- Implementar el programa de simplificación administrativa de los trámites de la Coordinación Estatal de Protección Civil.

**Objetivo 28:** Actualizar el reglamento de protección civil para adecuarlo a las necesidades actuales del estado.

**Estrategia 28.1** Actualizar las disposiciones legales de nuestra entidad en materia de protección civil, dado el cambio climático que vive el mundo y los cambios drásticos en el clima que nos hace afrontar una nueva realidad

**Líneas de acción:**

- Convocar a mesas de trabajo para el análisis y actualización del Reglamento de La Ley de Protección Civil en el Estado de Chihuahua vigente.
- Recabar propuestas de modificación al reglamento.
- Presentar propuesta de modificación al Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua ante la Titular del Ejecutivo Estatal.
- Publicación en el Periódico Oficial del Estado del nuevo reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua.

**Objetivo 29:** Robustecer la coordinación y comunicación oportuna entre los tres Poderes del Gobierno Estatal en materia de protección civil.

**Estrategia 29.1** Articular congruentemente las políticas y acciones de los poderes del estado (Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial) y organismos autónomos constitucionales a través del Sistema Estatal de Protección Civil, para la prevención y atención de emergencias.

**Líneas de acción:**

- Solicitar de manera formal a los titulares de los poderes del estado y titulares de los órganos autónomos constitucionales informen si cuentan con un programa de protección civil actualizado.
- Brindar apoyo para que todas aquellas dependencias que carezcan de un programa de protección civil lo elaboren.
- Diseñar un programa de seguimiento y evaluación de los programas de protección civil.

**Objetivo 30:** Impulsar la comunicación y colaboración con instituciones académicas y privadas en materia de protección civil para generar programas de prevención y atención de siniestros y desastres naturales.

**Estrategia 30.1** Articular congruentemente las políticas y acciones de los planteles educativos, públicos y privados, a través del Sistema Estatal de Protección Civil, para la prevención y atención de emergencias.

**Líneas de acción:**

- Solicitar de manera formal a los planteles educativos tanto públicos como privados, informen si cuentan con un programa de protección civil actualizado.
- Brindar apoyo para que todos aquellos planteles educativos que carezcan de un programa de protección civil lo elaboren.

- Diseñar un programa de seguimiento y evaluación de los programas de protección civil.

**Objetivo 31:** Impulsar la activación del fideicomiso de atención a desastres.

**Estrategia 31.1** En el presente sexenio promoveremos la creación del Fideicomiso de Atención a Desastres que está autorizado en el decreto LXVII/URGEN/0073/2021 I PO

**Líneas de acción:**

- Elaborar el instrumento financiero que de sustento al Fideicomiso de Desastres Naturales.
- Gestionar ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua, la aportación de 5 millones de pesos anuales.
- Una vez que este constituido el fideicomiso y fondeado se iniciará con la evaluación de los desastres naturales, para brindar una atención oportuna a la población afectada.

**Objetivo 32:** Robustecer el marco normativo y de procedimientos del fondo estatal de protección civil.

**Estrategia 32.1** Establecer de manera clara y objetiva la política que se determinará para evaluar los desastres naturales por medio de un marco normativo y de procedimientos.

**Líneas de acción:**

- Determinar los integrantes del Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales.
- Efectuar la toma de protesta e instalación de los integrantes de la mesa técnica del Fideicomiso de Desastres Naturales
- Realizar una mesa de trabajo del Comité Técnico, en donde se determine el marco normativo y de procedimientos del Fondo Estatal de Protección Civil.

**Objetivo 33:** Fortalecer y eficientar la entrega de insumos a localidades y población damnificada por desastres naturales.

**Estrategia 33.1** Elaborar un programa que defina el tiempo y la oportunidad de entrega de insumos a poblaciones damnificadas por desastres naturales.

**Líneas de acción:**

- Establecer una bitácora de entrega de insumos a las entidades damnificadas, estableciendo tiempos definidos.
- Crear y actualizar una base de datos de entidades beneficiadas con el apoyo de insumos por desastres naturales.

**Objetivo 34:** Garantizar la cobertura universal de la población al sistema de protección social en la salud.

**Estrategia 34.1** Formalizar por medio de un convenio entre la Secretaría de Salud y SIPINNA la cobertura universal a niñas, niños y adolescentes en el Sistema de Protección Social en la Salud.

**Líneas de acción:**

- Celebrar reuniones de trabajo con la Secretaría de Salud a efecto de determinar los términos del convenio.
- Celebrar convenio con la Secretaría de Salud para promover la cobertura universal de la población al Sistema de Protección Social en la Salud.

**Estrategia 34.2** Promover un programa en conjunto con la Secretaría de Salud donde se brinde cobertura médica universal a niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Celebrar reuniones de trabajo con la Secretaría de Salud a efecto de determinar los lineamientos de un programa de cobertura universal de salud en niñas, niños y adolescentes.
- Generar los lineamientos del programa de cobertura universal en la salud a niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 34.3** Difundir a través del Sistema Estatal de SIPINNA los derechos de niñas, niños y adolescentes para ingresar a un sistema de protección social en la salud.

**Líneas de acción:**

- Generar una agenda de comunicación con los SIPINNAS municipales
- Compartir con los SIPINNAS municipales el programa de cobertura universal a la salud de niñas, niños y adolescentes.

**Objetivo 35:** Promover la armonización y actualización de la legislación local para garantizar el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado.



**Estrategia 35.1** Generar mesas de trabajo con integrantes del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo a efecto de actualizar y armonizar la legislación local, garantizando el interés superior de la niñez.

**Líneas de acción:**

- Realizar un análisis de derecho comparado que nos permita la actualización de la legislación local, ampliando la esfera de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Buscar la armonización de la legislación que contemple los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- Generar políticas públicas con perspectiva de niñas, niños y adolescentes.

**Objetivo 36:** Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

**Estrategia 36.1** Generar un programa de capacitación permanente en el que se promueva y garantice el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Elaborar un programa de promoción a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.
- Compartir con el sistema estatal de SIPINNA el programa de derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.
- Llevar un reporte anual de las capacitaciones que se brindan y eventos donde participan las niñas, niños y adolescentes.

**Objetivo 37:** Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o no de migrantes con el fin de garantizar sus derechos y seguridad.

**Estrategia 37.1** Garantizar el respeto de los derechos y seguridad en niñas, niños y adolescentes en situación o no de migrantes.

**Líneas de acción:**

- SIPINNA a través de un programa interinstitucional tendrá comunicación con todas aquellas dependencias que permitan brindar una atención integral a niñas, niños y adolescentes.
- SIPINNA coordinará con el Instituto Nacional de Migración para cuando se detecten niñas, niños y adolescentes migrantes, se garanticen su seguridad y sus derechos.

**Estrategia 37.2** Conformar una comisión técnica que este orientando, analizando y evaluando todos los temas de niñas, niños y adolescentes.

**Líneas de acción:**

- Integrar la Comisión Técnica.
- Elaborar un informe técnico que nos permita conocer los programas y presupuestos de atención a niñas, niños y adolescentes de las dependencias federales, estatales y municipales.

**Objetivo 38:** Fomentar el ejercicio de una crianza positiva que fortalezcan una cultura de paz y respeto en las familias chihuahuenses.

**Estrategia 38.1** Elaborar un programa que fomente el ejercicio de una crianza positiva, para fortalecer a las familias chihuahuenses.

**Líneas de acción:**

- Establecer una política para el desarrollo integral de la infancia basada en el principio del cuidado respetuoso y conforme a derechos de las niñez y adolescencia.
- Promover programas que desarrollen herramientas psicoemocionales en familias y personas cuidadoras para el cuidado y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar lactarios maternos en espacios laborales para la promoción del vínculo de apego y desarrollo infantil.
- Impulsar la detección, atención y seguimiento a familias con necesidades de fortalecimiento familiar
- Difundir las recomendaciones para una crianza positiva y bien tratante.
- Promover programas de capacitación de buenos tratos a la infancia, incluyendo a todos aquellos que atienden niños, niñas y adolescentes en los Centros de Asistencia Social
- Establecer una campaña estatal sobre los beneficios de los cuidados amorosos en la primera infancia.
- Visibilizar las buenas prácticas institucionales en la comunidad en materia de Crianza positiva y respetuosa.

## Seguimiento y evaluación

Objetivo	Nombre del indicador	Unidad de medida	Formula	Línea base	Meta anual	Meta 2027	Fuente	Frecuencia de medición	ODS(objetivo de desarrollo sostenible)	Área responsable del seguimiento/evaluación
<b>Objetivo 1:</b> Fortalecer los mecanismos de relaciones interinstitucionales con organizaciones de la Sociedad Civil y de gobierno.	Porcentaje de acciones concretadas fruto de las relaciones con organizaciones de la sociedad civil y de gobierno respecto al total de acciones generadas	Acciones	(ACSG / TAP) * 100 ACSG = Acciones concretadas fruto de las relaciones con organizaciones de la sociedad civil y de gobierno entre TAP = Total de acciones generadas	500 acciones	500 acciones	3000 acciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Subsecretaría General de Gobierno
Objetivo 2: Impulsar una agenda de vínculos institucionales con las diferentes entidades federativas para la atención de temas de interés y comunes.	Porcentaje de vínculos institucionales establecidos con otras entidades federativas para atender temas de interés común respecto al total de vínculos programados	Vínculos	(VIEF / TVP) * 100 VIEF = Vínculos institucionales establecidos con otras entidades federativas para atender temas de interés común entre TVP = Total de vínculos programados	31 vínculos	31 vínculos	31 vínculos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Subsecretaría General de Gobierno
Objetivo 3: Brindar especial atención y seguimiento a los temas del Congreso de la Unión. H Congreso del Estado, Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten el quehacer gubernamental y la vida pública.	Porcentaje de temas del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado y Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten el quehacer gubernamental y la vida pública respecto al total	Temas	(TCIQA / TTeG) * 100 TCIQA = Temas del Congreso de la Unión, del Congreso del Estado y Organismos Autónomos y Agentes Consulares que impacten el quehacer gubernamental y la vida pública	50 Temas	50 Temas	300 Temas	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Subsecretaría General de Gobierno

	de temas generados		ntal y la vida pública atendidos entre TTeG = Total de temas generados							
Objetivo 13: Eficientizar, simplificar y modernizar el registro y expedición de los distintos trámites a cargo de la Dirección General del Registro Civil.	Porcentaje de trámites cargo del Registro Civil / total de trámites simplificados	Trámites	(QDTA / TQR) * 100 QDTA Trámites a cargo del registro civil atendidas entre TQR = Total de trámites simplificados	11 Trámites	2 Trámites	11 Trámites	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Dirección General de Registro Civil
Objetivo 5: Consolidar un sistema que permita realizar en menor tiempo y distancia el trámite de las legalizaciones y apostillas.	Días promedio en el apostillado de documentos	Días/ Documentos	NDAD / NDA NDAD = Número de días que tomó el apostillado de documentos entre NDA = Número de documentos apostillados	1 día	4000 Apostillas/0.12 % del día	24,000 Apostillas/864 días	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos
Objetivo 14: Brindar una mejor y oportuna atención a la población en general, a los grupos prioritarios y vulnerables en los trámites de acto civil y asuntos religiosos.	Porcentaje de solicitudes de actas por grupos prioritarios y vulnerables respecto al total de actas entregadas	Solicitudes	(SAGPV / TAE) * 100 SAGPV = Solicitudes de actas por grupos prioritarios y vulnerables entre TAE = Total de actas entregadas	80% solicitudes	100% solicitudes	100% solicitudes	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Dirección General del Registro Civil
Objetivo 8: Generar una agenda de capacitación para lograr la actualización en materia notarial y registral.	Agenda de capacitación para lograr la actualización en materia notarial y registral	Agenda	ACMNR ACMNR = Agenda de capacitación para lograr la actualización en materia notarial y registral	80% del total del personal sin capacitar	20% del total del personal sin capacitar (se capacitará)	100% del personal capacitado.	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado
Objetivo 9: Facilitar a los jueces en materia civil información sobre trámites en el Registro Público de la Propiedad.	Porcentaje de jueces en materia civil a quienes se les facilitó información sobre trámites en el registro público de la propiedad respecto al total de jueces	Personas	(JMCI / TJ) * 100 JMCI = Jueces en materia civil a quienes se les facilitó información sobre trámites en el registro	0% (sin datos) personas	16.66 % meta anual de jueces a quienes se les brinda	100% totalidad de jueces en materia civil a quienes se les	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado

			público de la propiedad entre TJ = Total de jueces		rá información sobre los trámites del RPP	brinde información sobre los trámites del RPP				
Objetivo 10: Llevar a cabo las inspecciones notariales de forma eficiente de acuerdo con los ordenamientos establecidos.	Porcentaje de inspecciones notariales realizadas respecto al total de inspecciones programadas	Inspecciones	(INR / TIP) * 100 INR = Inspecciones notariales realizadas entre TIP = Total de inspecciones programadas	70% inspecciones	16.66 % inspecciones	100% inspecciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado
Objetivo 11: Impulsar la reforma a la Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.	Ley del Notariado reformada	Ley	LNR LNR = Ley del notariado reformada	Ley del Notariado vigente	Mesas de consulta, foros de análisis, iniciativa de Reforma de la Ley del Notariado, presentación al H. Congreso del Estado, publicación en el Periódico Oficial del Estado.	Nueva Ley del Notariado.	Secretaría General de Gobierno	Anual	ODS 16	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.
Objetivo 12: Impulsar la reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad.	Ley del Registro Público de la Propiedad reformada	Ley	LRPPProR LRPPProR = Ley del Registro Público de la Propiedad reformada	Ley del Registro Público de la Propiedad	Mesas de consulta, foros de análisis, iniciativa de Reforma de la Ley del Regist	Nueva Ley del Registro Público de la Propiedad	Secretaría General de Gobierno	Anual	ODS 16	Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Notariado.

					ro Público de la Propiedad, presentación al H. Congreso del Estado, publicación en el Periódico Oficial del Estado.					
Objetivo 6: Armoniza con lenguaje inclusivo todos los proyectos de extradición o reforma de instrumentos jurídicos de la presente Administración Estatal.	Porcentaje de proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos armonizados con lenguaje inclusivo respecto al total de proyectos o instrumentos	Proyectos	(PEALI / TPI) * 100 PEALI = Proyectos de expedición o reforma de instrumentos jurídicos armonizados con lenguaje inclusivo entre TPI = Total de proyectos o instrumentos	0 Proyectos	16.66 % de proyectos	100% de proyectos	Secretaría General de Gobierno	Anual	ODS 16	Subsecretaría e Asuntos Jurídicos
Objetivo 15: Realizar campañas educativas en materia de protección civil a niños, niñas y adolescentes en coordinación con el sector educativo.	Porcentaje de planteles educativos donde se ejecutaron campañas a niños, niñas y adolescentes en protección civil respecto los programados	Planteles educativos	(PECNP / PPCNP) * 100 PECNP = Planteles educativos donde se ejecutaron campañas a niños, niñas y adolescentes en protección civil entre PPCNP = Planteles educativos programados para ejecutar campañas a niños, niñas y	0 de planteles educativos	16.66 % de planteles educativos	100% de planteles educativos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil

			adolescentes en protección civil							
Objetivo 16: Realizar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en coordinación con los sectores productivos.	Porcentaje de inspecciones de protección civil realizadas en empresas y negocios que resultaron en violación al marco normativo	Inspecciones	(IPVMN / TIPCR) * 100 IPVMN = Inspecciones de protección civil realizadas en empresas y negocios que resultaron en violación al marco normativo entre TIPCR = Total de inspecciones de protección civil en empresas y negocios realizadas	0 inspecciones	16.66 % inspecciones	100% inspecciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 17: Implementar campañas y programas de regulación y supervisión en materia de protección civil en inmuebles públicos.	Porcentaje de inmuebles públicos inspeccionados que cumplen con las disposiciones de protección civil	Inmuebles públicos	(IPCPC / TIPUI) * 100 IPCPC = Inmuebles públicos inspeccionados que cumplen con las disposiciones de protección civil entre TIPUI = Total de inmuebles públicos inspeccionados	0 inmuebles públicos	16.66 % inmuebles públicos	100% inmuebles públicos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 18: Implementar una campaña permanente de difusión e información en materia de protección civil hacia la ciudadanía.	Porcentaje de campañas de difusión e información en protección civil donde hubo colaboración con organismos civiles, académicos y empresariales respecto del total ejecutadas	Campañas	(CDPPO / TCDPC) * 100 CDPPO = Campañas de difusión e información en protección civil donde hubo colaboración con organismos civiles, académicos y	0 campañas	16.66 % campañas	100% campañas	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil

			empresarial respectos respecto entre TCDPC = Total de campañas de difusión e información en protección civil ejecutadas							
Objetivo 19: Dotar de equipo adecuado, suficiente y moderno a los cuerpos de protección civil para desarrollar sus funciones con mayor eficacia y eficiencia.	Porcentaje de órdenes de compra para adquisición de equipo cumplimentadas respecto del total realizadas	Órdenes de compra	(OCAEC / TOCAR) * 100 OCAEC = Órdenes de compra para adquisición de equipo cumplimentadas entre TOCAR = Total de órdenes de compra para adquisición de equipo realizadas	0 órdenes de compra	16.66 % órdenes de compra	100% órdenes de compra	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 20: Reemplazar los vehículos obsoletos por vehículos adecuados y suficientes para las labores de protección civil en el Estado.	Porcentaje de vehículos obsoletos reemplazados respecto del total programado	Vehículos	(VEOBR / TVOPR) * 100 VEOBR = Vehículos obsoletos reemplazados entre TVOPR = Total de vehículos obsoletos programados a ser reemplazados	0 vehículos	16.66 % vehículos	100% vehículos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 21: Mejorar y modernizar la infraestructura asignada a labores de protección civil en el Estado.	Porcentaje de órdenes de servicio para mejorar o modernizar infraestructura asignada a labores de protección civil cumplimentados respecto del total realizadas	Órdenes de servicio	(OSMMC / TOMMR) * 100 OSMMC = Órdenes de servicio para mejorar o modernizar infraestructura asignada a labores de protección civil cumplimentados entre TOMMR = Total de	0 de ordenes de servicio	16.66 % de ordenes de servicio	100% de ordenes de servicio	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil



			órdenes de servicio para mejorar o modernizar infraestructura asignada a labores de protección civil realizadas							
Objetivo 22: Incrementar la capacidad operativa en materia de protección civil para prevenir y atender desastres naturales y sociales.	Porcentaje de operativos de protección civil retrasados y cancelados por falta de capacidad operativa respecto del total de operativos	Operativos	(OPRCF / TOPCR) * 100 OPRCF = Operativos de protección civil retrasados y cancelados por falta de capacidad operativa entre TOPCR = Total de operativos de protección civil realizados	0 operativos	16.66 % de operativos	100% de operativos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 23: Implementar un programa de capacitación y difusión por medio de diferentes canales de comunicación.	Porcentaje de cursos realizados en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Protección Civil con respecto a los programados (PSSPC)	Cursos	(CGIRR / CGIPR) * 100 CGIRR = Cursos en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Protección Civil realizados entre CGIPR = Cursos en materia de Gestión Integral de Riesgos (GIR) y Protección Civil programados	0 cursos	16.66 % de cursos totales	100% de cursos totales	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 24: Contar con el 100% del personal operativo de Protección Civil certificado en habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil	Empleados operativos de protección civil certificados en habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil	Empleados	(POPCC / TPOPC) * 100 POPCC = Empleados operativos de protección civil certificado	0 empleados	16.66 % de los empleados totales	100% de los empleados totales	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil

materia de protección civil.			en habilidades, destrezas y conocimientos en materia de protección civil entre TPOPC = Total de empleados operativos de protección civil							
Objetivo 25: Impulsar mecanismos de coordinación con entidades nacionales y extranjeras para la capacitación y entrenamiento especializados de los cuerpos de Protección Civil.	Porcentaje de eventos de capacitación y/o entrenamiento especializado con entidades nacionales y extranjeras concretados respecto los solicitados	Eventos	(ECENC / ECESO) * 100 ECENC = Eventos de capacitación y/o entrenamiento especializado con entidades nacionales y extranjeras concretados entre ECESO = Eventos de capacitación y/o entrenamiento especializado con entidades nacionales y extranjeras solicitados	0 eventos	16.66 % de eventos totales	100% de eventos totales	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 26: Desarrollar y/o actualizar los manuales operativos en materia de protección civil estatal.	Porcentaje de manuales operativos en materia de protección civil estatal actualizados respecto los programados	Manuales	(MPCAC / MPCPA) * 100 MPCAC = Manuales operativos en materia de protección civil estatal actualizados entre MPCPA = Manuales operativos en materia de protección civil estatal programados a actualizar	1 manual	1 manual	1 manual	Secretaría General de Gobierno	Anual	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil

<p>Objetivo 27: Mejorar los procesos para una expedición más eficaz y eficiente de trámites en materia de protección civil.</p>	<p>Porcentaje de procesos de trámites de protección civil mejorados respecto los programados a mejorar</p>	<p>Procesos</p>	<p>(PTPCM / PTPRM) * 100 PTPCM = Procesos de trámites de protección civil mejorados entre PTPRM = Procesos de trámites de protección civil programados a mejorar</p>	<p>2 procesos</p>	<p>2 procesos</p>	<p>2 procesos</p>	<p>Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Semestral</p>	<p>ODS 11</p>	<p>Coordinación Estatal de Protección Civil</p>
<p>Objetivo 28: Actualizar el reglamento de Protección Civil para adecuarlo a las necesidades actuales del Estado.</p>	<p>Reglamento de Protección Civil del Estado actualizado</p>	<p>Reglamento</p>	<p>RPCEA = Reglamento de Protección Civil del Estado actualizado</p>	<p>Reglamento de Protección civil</p>	<p>Mesas de consulta, foros de análisis, iniciativa de Reforma de Reglamento de Protección Civil, aprobación por la Titular del Ejecutivo Estatal</p>	<p>Nuevo Reglamento de Protección Civil</p>	<p>Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Anual</p>	<p>ODS 11</p>	<p>Coordinación Estatal de Protección Civil</p>
<p>Objetivo 29: Robustecer la coordinación y comunicación oportuna entre los 3 Poderes del Gobierno Estatal en materia de protección civil.</p>	<p>Porcentaje de municipios y entidades públicas autónomas (Congreso Estatal, Poder Judicial, Universidades públicas) que cuentan con un programa de</p>	<p>Municipios y entidades públicas autónomas</p>	<p>(MEPPA / TMEPA) * 100 MEPPA = Municipios y entidades públicas autónomas (Congreso estatal, Poder Judicial, Universidad</p>	<p>0 municipios y entidades públicas autónomas con un programa</p>	<p>16.66 % de municipios y entidades públicas autónomas con un progr</p>	<p>100% de municipios y entidades públicas autónomas con un progr</p>	<p>Secretaría General de Gobierno</p>	<p>Semestral</p>	<p>ODS 11</p>	<p>Coordinación Estatal de Protección Civil</p>

	protección civil actualizado		es públicas) que cuentan con un programa de protección civil actualizado entre TMEPA = Total de municipios y entidades públicas autónomas (Congreso estatal, Poder Judicial, Universidad es públicas) que deben contar con un programa de protección civil actualizado	de protección civil actualizado	ama de protección civil actualizado	ama de protección civil actualizado				
Objetivo 30: Impulsar la comunicación y colaboración con instituciones académicas y privadas en materia de protección civil para generar programas de prevención y atención de siniestros y desastres naturales.	Porcentaje de planteles educativos y empresas con un programa de protección civil actualizado respecto del total que forzosamente debe poseerlo	Planteles educativos y empresas	(NPPCI / NTPED) * 100 NPPCI = Número de planteles educativos con programa de protección civil actualizado entre NTPED = Número total de planteles educativos y empresas que forzosamente debe poseer un programa de protección civil actualizado	0 de porcentaje de planteles educativos y empresas	16.66 % de planteles educativos y empresas	100% de planteles educativos y empresas	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 31: Impulsar la activación del Fideicomiso de atención a desastres.	Fideicomiso de atención a desastres activado	Fideicomiso activado	FATDA = Fideicomiso de atención a desastres activado	0 Fideicomiso activado	1 Fideicomiso activado	1 Fideicomiso activado	Secretaría General de Gobierno	Anual	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil

Objetivo 32: Robustecer el marco normativo y de procedimientos del Fondo Estatal de Protección Civil.	Porcentaje de documentos normativos y de procedimientos relativos al Fondo Estatal de Protección Civil elaborados / actualizados respecto los necesarios a elaborar / actualizar	Documentos	(DNPEA / DPCNA) * 100 DNPEA = Documentos normativos y de procedimientos relativos al fondo estatal de protección civil elaborados / actualizados entre DPCNA = Documentos normativos y de procedimientos relativos al fondo estatal de protección civil necesarios a elaborar / actualizar	0 documentos	16.66 % de documentos totales	100% de documentos	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 33: Fortalecer y efficientizar la entrega de insumos a localidades y población damnificada por desastres naturales.	Horas promedio para entregar insumos a localidades y población damnificada por desastres naturales	Horas	SHEID / NDNAC SHEID = Sumatoria de horas que tomó entregar insumos a localidades y población damnificada en todos los desastres naturales acontecidos entre NDNAC = Número de desastres naturales acontecidos	0 horas	16.66 % de hora	100% de hora	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 11	Coordinación Estatal de Protección Civil
Objetivo 4: Fortalecer el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.	Porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	Recomendaciones	(RCDHC / RCDRE) * 100 RCDHC = Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	0 recomendaciones	16.66 % de recomendaciones	100% de recomendaciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 16	Subsecretaría de Normatividad y Asuntos Jurídicos

Objetivo 34: Garantizar la cobertura universal de la población al sistema de protección social en la salud.	Variación porcentual personas con protección social en la salud trimestre actual respecto mismo trimestre año anterior	Personas	cumplimentadas entre (PePSC - PePSAN) / PePSAN)*100 PePSC = Personas con protección social en la salud semestre actual entre PePSAN = Personas con protección social en la salud semestre año anterior	0 personas	16.66 % de personas totales	100% de personas	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 3 ODS 5	SIPINNA
Objetivo 35: Promover la armonización y actualización de la legislación local para garantizar el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado.	Porcentaje de acciones que promuevan una legislación que garantice el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado incorporadas respecto al total de acciones programadas	Acciones	APLINI = Acciones que promuevan una legislación que garantice el interés superior de la niñez en el quehacer público y privado incorporadas entre TAP = Total de acciones programadas	0 de acciones	16.66 % de acciones totales	100% de acciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 3 ODS 5 ODS 16	SIPINNA
Objetivo 36: Garantizar el derecho a la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje de acciones en promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tomadas respecto al total de acciones programadas	Acciones	(APDÑA / TAP) * 100 APDÑA = Acciones en promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes tomadas entre TAP = Total acciones programadas	0 acciones	16.66 % de acciones totales	100% de acciones	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 3 ODS 5 ODS 16	SIPINNA
Objetivo 37: Brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación o no de migrantes con el	Porcentaje de la población menor de 18 años sin derechohabencia respecto al total de la población	Personas	(PMSD / TPME) * 100 PMSD = Población menor de 18 años sin derechohab	0% de personas	16.66 % de personas totales	100% de personas	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 3	SIPINNA

fin de garantizar sus derechos y seguridad.	menor de 18 en el estado		encia entre TPME = Total de la población menor de 18 en el estado							
Objetivo 38: Fomentar el ejercicio de una crianza positiva que fortalezca una cultura de paz y respeto en las familias chihuahuenses.	Porcentaje de familias capacitadas respecto al total de familias chihuahuenses	Familias	(FC / TFC) * 100 FC = Familias capacitadas entre TFC = Total familias chihuahuenses	0% de familias	16.66 % de familias totales	100% de familias	Secretaría General de Gobierno	Semestral	ODS 4 ODS 5	SIPINNA

**SIN TEXTO**